

once horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de la Comisaría, en horas de diez a doce durante los días hábiles, a partir de la publicación del anuncio hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Comisaría General, en horas de diez a doce, durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de la subasta, estando expuesta al público una copia de dicho pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaría.

Madrid, 16 de mayo de 1962.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—2.328.

RESOLUCION de la Comisaria General de Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia la enajenación en pública subasta de cuatro parcelas, sitas en los sectores de La Quintana, La Concepción y El Calero.

La Comisión de Urbanismo de Madrid, debidamente autorizada por el Ministerio de la Vivienda, procederá a la enajenación, en pública subasta, de cuatro parcelas sitas en los sectores de La Quintana, La Concepción y El Calero, cuya superficie y precios a continuación se indica:

Parcela número 1.—Descripción: Norte, en línea recta de 23,25 metros lineales con la calle de Prudencio Alvaro; Sur, en línea recta de 23,25 metros lineales con la calle de Elías Dupuig; Este, en línea recta de 14,10 metros lineales, con terrenos propiedad de esta Comisaría de Urbanismo, y Oeste, en línea recta de 14,45 metros lineales, con la calle de Emilio Gastesis Fernández. La parcela de referencia encierra una superficie horizontal plana de 331,89 metros cuadrados, equivalentes a 4.274,74 pies cuadrados. Ordenanza: La ordenanza autorizada en este sector es la 12-B. Precio: El precio de este solar es de 583.430,85 pesetas, más el 12 por 100 de tasas, igual a 70.011,70 pesetas.

Parcela número 2.—Descripción: Norte, en línea recta de 29 metros lineales, con la calle de Prudencio Alvaro; Sur, en línea recta de 29 metros lineales, con la calle de Elías Dupuig; Este, en línea recta de 13,70 metros lineales, con terrenos propiedad de esta Comisaría de Urbanismo, y Oeste, en línea recta de 14,10 metros lineales, con terrenos propiedad de esta Comisaría. La parcela de referencia encierra una superficie horizontal plana de 403,10 metros cuadrados, equivalentes a 5.191,92 pies cuadrados. Ordenanza autorizada en este sector es la 12-B. Precio: El precio de este solar es de 529.252,32 pesetas, más el 12 por 100 de tasa, igual a 63.510,27 pesetas.

Parcela número 3.—Descripción: Norte, en línea recta de 22,30 metros lineales, con la calle de Prudencio Alvaro; Sur, en línea recta de 22,30 metros lineales, con terrenos ajenos; Este, en línea recta de 17,15 metros lineales, con terrenos ajenos, y Oeste, en línea recta de 16,90 metros lineales, con la calle de Federico Gutiérrez. La parcela de referencia encierra una superficie horizontal plana de 379,65 metros cuadrados, equivalentes a 4.889,89 pies cuadrados. Ordenanza: La ordenanza autorizada en este sector es la 12-B. Precio: El precio de este solar es de 639.722,33 pesetas, más el 12 por 100 de tasas, igual a 76.766,67 pesetas.

Parcela número 4.—Descripción: Norte, en línea de 15,05 metros, con la calle de Prudencio Alvaro; Sur, en línea recta de 15,55 metros, con terrenos ajenos y de esta Comisaría de Urbanismo; Este, en línea recta de 27,15 metros, con terrenos ajenos, y Oeste, en línea recta de 27,50 metros, con terrenos ajenos. La parcela de referencia tiene una forma sensiblemente rectangular y encierra una superficie plana horizontal de 415,39 metros cuadrados, equivalente a 5.350,22 pies cuadrados. Ordenanza: La ordenanza de la edificación autorizada en este sector es la 12-B. Precio: El precio de este solar es de 500.573,07 pesetas, más el 12 por 100 de tasas igual a 60.068,76 pesetas.

El precio de adjudicación de estas parcelas será incrementado con el 12 por 100 sobre el tipo de licitación en concepto de tasas por gestión urbanística.

La apertura de pliegos de esta subasta tendrá lugar en la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, a las once horas del vigésimo primer día siguiente al de la publicación de este anuncio, entendiéndose días hábiles.

El pliego de condiciones que ha de regir la subasta, el modelo de proposición así como los antecedentes necesarios podrán ser examinados en la Comisaría General, en horas de diez a doce, durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de la subasta en que expira el plazo para presentación de proposiciones a las doce horas de dicho día.

Madrid, 17 de mayo de 1962.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—2.329.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Hellin (Albacete) por la que se anuncian subastas para adjudicar el aprovechamiento de los espartos de las veinticinco parcelas en que están divididos los montes de propios de este pueblo.

El Alcalde de Hellin hace saber: Que autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, y en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, al aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas, en sesión celebrada el día 8 de los corrientes, en los días y a las horas que después se dirán y presidida por esta Alcaldía o por el señor Concejal en quien delegue y con asistencia del representante del Distrito Forestal, tendrán lugar en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales las primeras subastas o, en su caso, las segundas, para adjudicar el aprovechamiento de los espartos de las veinticinco parcelas en que están divididos los montes de propios de este pueblo, correspondientes al presente año 1962, con arreglo a los aforos determinados por la Jefatura de Montes de esta provincia y por los precios de licitación que se señalarán, consistiendo las mejoras en las proposiciones en el alza sobre las mismas.

Monte Grajas.—Primera parcela. A las nueve horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Tipo de subasta, 192.000 pesetas. Aforo, 1.500 quintales métricos.

Monte Grajas.—Segunda parcela. A las diez horas del mismo día. Tipo de subasta, 325.000 pesetas. Aforo, 2.500 quintales métricos.

Monte Grajas.—Tercera parcela. A las once horas del mismo día. Tipo de subasta, 221.000 pesetas. Aforo, 1.700 quintales métricos.

Monte Grajas.—Cuarta parcela. A las doce horas del citado día. Tipo de subasta, 195.000 pesetas. Aforo, 1.500 quintales métricos.

Monte Grajas.—Quinta parcela. A las diecisiete horas del citado día. Tipo de subasta, 365.700 pesetas. Aforo, 2.650 quintales métricos.

Monte Grajas.—Sexta parcela. A las dieciocho horas del repetido día. Tipo de subasta, 156.000 pesetas. Aforo, 1.200 quintales métricos.

Monte Grajas.—Séptima parcela. A las nueve horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Tipo de subasta, pesetas 260.000. Aforo, 2.000 quintales métricos.

Monte Grajas.—Octava parcela. A las diez horas del repetido día. Tipo de subasta, 350.000 pesetas. Aforo, 1.750 quintales métricos.

Monte Lomas del Gamonal.—Primera parcela. A las once horas del citado día. Tipo de subasta, 90.000 pesetas. Aforo, 1.200 quintales métricos.

Monte Lomas del Gamonal.—Segunda parcela. A las doce horas del repetido día. Tipo de subasta, 82.500 pesetas. Aforo, 1.100 quintales métricos.

Monte Lomas del Gamonal.—Tercera parcela. A las diecisiete horas del citado día. Tipo de subasta, 82.500 pesetas. Aforo, 1.100 quintales métricos.

Monte Lomas del Gamonal.—Cuarta parcela. A las dieciocho horas del citado día. Tipo de subasta, 198.000 pesetas. Aforo, 1.200 quintales métricos.

Monte Lomas del Gamonal.—Quinta parcela. A las diecinueve horas del mismo día. Tipo de subasta: 60.000 pesetas. Aforo, 800 quintales métricos.

Monte Cañada del Gallego.—Primera parcela. A las nueve horas del vigésimo segundo día hábil siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Tipo de subasta, 85.200 pesetas. Aforo, 1.200 quintales métricos.

Monte Cañada del Gallego.—Segunda parcela. A las diez